PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. EPC-PDA-C-494-2023, SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. Y MANOV INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO No.	EPC-PDA-C-494-2023
CONTRATISTA	MANOV INGENIERIA S.A.S.
NIT	800.176.931-1
R/L	CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO
C.C.	19.292.675
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR
VALOR INICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($773.822.079) M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
INICIO	20 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE ENERO DE 2025
FECHA PREVISTA TERMINACION ACTUAL	19 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos, **JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.654.580 de Funza, en calidad de Gerente General, nombrado mediante acuerdo de junta directiva No. 087 del 12 de enero del 2024 y posesionado mediante acta No. 003 del 16 de enero de 2024, facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo señalado en las facultades establecidas en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. y los estatutos de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P**, a quien representa y quien para todos los efectos de este documento se denomina **LA EMPRESA**, y de otra parte, **CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.292.675, en su calidad de representante legal de la sociedad comercial **MANOV INGENIERIA S.A.S.,** con NIT. 800.176.931-1, quien para todos los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA No. 01 al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. EPC-PDA-C-494-2023**, que se regirá por las cláusulas que se determinan más adelante, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 3 de noviembre de 2023, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., suscribió con el MANOV INGENIERIA S.A.S., el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. EPC-PDA-C-494-2023, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR. **2)** Que el valor del contrato se pactó hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($773.822.079) M/CTE. 3)** Que el día veinte (20) de febrero de 2024, se suscribió acta de inicio consagrando como fecha de terminación inicial el día diecinueve (19) de enero de 2025. **4)** Que el día 2 de diciembre del 2024, la Dirección de Estructuración de Proyectos, solicitó a la Dirección de Gestión Contractual de LA EMPRESA prorrogar por el termino de tres (3) meses el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA EPC-PDA-C-494-2023, soportado por el formato de Solicitud de modificación contractual No. 001 del 21 de noviembre de 2024, suscrita por el Director de Estructuración de Proyectos, el Profesional de Apoyo a la Supervisión, y la subgerente técnica, documento que contiene toda justificación y conveniencia en los siguientes términos: *"(...) La presente solicitud tiene por objeto sustentar desde los criterios de la Necesidad, Conveniencia y Oportunidad una prórroga por TRES (03) MESES sobre el Contrato de Consultoria, en atención expresa a lo solicitado por la Interventoría, mediante oficio CSV-SC26-00355-2024 del 8 de octubre de 2024 remitida a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. exponiendo que : (...) En atención a la comunicación CON-EPC-494-130-2024 del 07 de octubre de 2024, donde el Consultor realiza la solicitud de prórroga del contrato EPC-PDA-C-494-2024, una vez revisados los argumentos presentados por el Consultor, se identifica que la solicitud en asunto radica en los siguientes argumentos:* ***1. DEMORAS EN LA RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO.*** *A continuación, se presenta un resumen de la información radicada y*

solicitada por el consultor al municipio de Cabrera en donde se evidencian solicitudes sin respuesta y algunas con demora de hasta 88 días, sobre las cuales el consultor manifiesta, aún existe información faltante por remitir.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
18/01/24	CON-EPC-494-006-2024	Solicitud de información	Secretaria Oficina de Servicios Públicos	Correo electrónico	06/02/2024 (19 días)
18/01/24	CON-EPC-494-007-2024	Solicitud de información	Secretaría de Hacienda	Correo electrónico	01/04/2024 (74 días)
18/01/24	CON-EPC-494-008-2024	Solicitud de información	Secretaría de Gobierno	Correo electrónico	05/04/2024 (78 días)
18/01/24	CON-EPC-494-010-2024	Solicitud de información	Secretaría de Planeación Cabrera	Correo electrónico	15/04/2024 (88 días)
20/03/24	CON-EPC-494-034-2024	Solicitud de información	Secretaría de Planeación Cabrera	Correo electrónico	18/04/2024 (29 días)
20/05/24	CON-EPC-494-058-2024	Información respecto de las obras del Acueducto Vereda Santa Marta	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Correo electrónico	28/05/2024 (8 días) La secretaría de planeación de Cabrera remite la información, identificando que la calidad de los insumos no son suficientes para incorporar este diseño al plan maestro objeto del contrato
22/05/24	CON-EPC-494-062-2024	Solicitud información renovación línea de conducción Santa Marta	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	MC-SPOSP-120-2024-134	28/05/2024 (6 días)
14/06/24	CON-EPC-494-077-2024	Acompañamiento Componente Estructural	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Sin respuesta	Sin respuesta
25/07/24	CSV-SC26-00252-2024	No objeción informe de análisis de población y caudales municipio de Cabrera	Alcaldía Cabrera Cundinamarca	MC-SPOS-120-11-7-111	12/08/2024 (18 días)

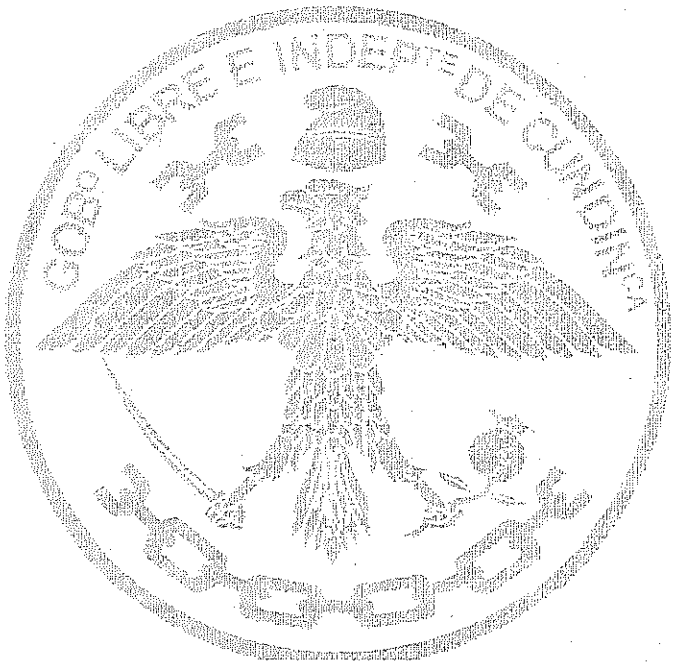
"La respuesta tardía o no respuesta de las solicitudes relacionadas anteriormente, generaron retrasos en el cronograma de ejecución del contrato EPC-PDA-C-494-2024, al ser información de importancia para el desarrollo eficiente del proyecto." Ahora bien, dentro del sustento presentado por la interventoría avalando la solicitud de prórroga del consultor, se narran hechos que no son imputables al contratista y que desplazan el cronograma de actividades propuesto inicialmente, entre las mismas las señaladas a continuación: ***2. TRABAJOS DE CAMPO.*** *El día 14 de junio de 2024, el consultor, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado CON-EPC-494-077-2024 dirigido a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas del municipio de Cabrera, solicitó la consecución de los permisos para el ingreso de personal y equipo dentro de los predios privados, así como el acompañamiento del municipio para el análisis de las estructuras para poder llevar a cabo el Estudio de Patología*

y Vulnerabilidad Estructural, donde adicionalmente se solicitó información de contacto de los propietarios de los predios para obtener el debido permiso y el apoyo del Municipio de Cabrera para realizar el acercamiento, teniendo en cuenta que se requiere una pronta respuesta para dar inicio a las actividades. Sin embargo, el consultor no obtuvo respuesta de dicho comunicado. En relación con la modificación de los costos reembolsables del subproducto de Patología Estructural, la primera solicitud de modificación realizada por consultor fue presentada mediante el comunicado CON-EPC-494-097-2024 el 18 de julio de 2024, al cual posteriormente la interventoría dio traslado a la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. En reunión realizada en las instalaciones de la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P con el equipo de supervisión se recibió un concepto final de la supervisión a estas solicitudes, lo que ha ocasionado un retraso de aproximadamente 3 meses en la toma de decisiones sobre el avance del proceso. Partiendo de lo anterior, el día 02 de octubre de 2024, mediante el comunicado CON-EPC-494-131-2024, el consultor presentó los costos ajustados de patología estructural, sobre el cual el 03 de octubre de 2024, mediante el comunicado CSV-SC26-00352-2024 la interventoría aprobó la selección del proveedor Guevara Álvarez Ingenieros Ltda., dado que se encuentra dentro de los valores actuales del mercado. Como consecuencia de lo anterior, se han presentado demoras en la coordinación logística con el personal de la empresa a contratar para los estudios de patología y vulnerabilidad estructural. ***3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y TIEMPOS DE REVISIÓN.*** *La entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS VO, se realizó el día 10 de septiembre de 2024 mediante el oficio CON-EPC-494-122-2024, al cual posteriormente, el día 03 de octubre de 2024, la interventoría remite observaciones mediante el oficio CSV- SC26-00351-2024; siendo así, a la fecha, el consultor se encuentra en la atención de dichas observaciones para la entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS V1, también, con la intención de realizar la socialización del producto ante la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el municipio de Cabrera. A lo anterior, se suma que, para la ejecución del PRODUCTO 2: DISEÑOS DE DETALLE se requiere la aceptación de la alternativa seleccionada por parte de la interventoría, la entidad contratante, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el Municipio de Cabrera. Partiendo de lo anterior, esta Interventoría está de acuerdo con las razones presentadas por el consultor en la comunicación CON-EPC-494-130-2024 y, en concordancia con dicha solicitud, recomienda a EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., que realice una extensión del plazo contractual (prórroga) del contrato de la referencia, por un término de tres (3) meses calendario, con lo cual, la nueva fecha de terminación del mismo, será el 19 de abril de 2025. para asegurar el cumplimiento de los objetivos y entregables pactados, permitiendo finalizar correctamente los estudios de campo, avanzar en la elaboración de los diseños detallados y presentar el proyecto ante la Ventanilla Única en las condiciones requeridas. -* ***Necesidad:*** *Es necesario ampliar el plazo del Contrato, con el propósito de cumplir con las actividades que restan por culminar de la Consultoría se ejecuten en el marco del Convenio, contar con el tiempo suficiente para el recibo del producto de la Consultoría a satisfacción y realizar lo pertinente para tramitar la viabilización del proyecto en las condiciones convenidas. -* ***Conveniencia:*** *Es conveniente realizar la prórroga al Contrato ya que con su ejecución total se está contribuyendo a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, lo cual redundará en la satisfacción de las necesidades que sustentaron la celebración de ambos negocios jurídicos, el cumplimiento de los fines misionales a cargo de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y la atención a las necesidades de la comunidad beneficiaria del proyecto. -* ***Oportunidad:*** *Dado que actualmente el Contrato de Consultoría EPC-PDA-C-494-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR, se encuentra vigente, se considera oportuno prorrogar el plazo de ejecución por el término de tres (03) meses (...)"* ***5)*** Que se puede suscribir el presente documento porque: a) El objeto de la presente prórroga es conexo con el objeto del contrato original y no se modifica. b) Se garantiza el cumplimiento de las necesidades que debe satisfacer LA EMPRESA. c) El contrato se encuentra vigente. **6**) Que en razón a las anteriores consideraciones y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente documento. **CLÁUSULA PRIMERA**: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. EPC-PDA-C-494-2023, establecido en su cláusula cuarta, por el término de **TRES (3) MESES** más, por lo cual la nueva fecha de terminación será el **19 de abril de 2025**. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS.-** El contratista se obliga a modificar la garantía única de cumplimiento de que trata el contrato principal, de acuerdo con las modificaciones hechas a través del presente escrito, en caso de que aplique. **CLAUSULA TERCERA: MANIFESTACION DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA declara libre y espontáneamente, que esta modificación no afecta la ecuación contractual, ni genera costos adicionales a su cargo o a cargo de LA EMPRESA. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato, que no sean contrarias a la presente

modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CLÁUSULA QUINTA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente prorroga los siguientes documentos: **a)** Solicitud de modificación contractual junto con sus anexos. **b)** Los demás documentos contentivos de los antecedentes del presente acuerdo.

Firmado electrónicamente mediante la plataforma de contratación estatal SECOP II

Proyectó: Juan Camilo Ruiz Ovalle / Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Contractual
Vo. Bo.: Sandra Milena Cubillos González / Directora de Gestión Contractual



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la (modificación) al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. NIT: 900.223.346-6 RECIBO DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL FECHA: 02-12-2024 11:00 am FIRMA: AR REVISADO POR: Juan Carlos Ruiz

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	CM-PDA-020-2023
CONTRATO No.	EPC-PDA- C-494-2023
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	Consultoría
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	19 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($773.822.079) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($773.822.079) M/CTE.
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	0
CONTRATISTA	MANOV INGENIERIA R/L: CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO

	CC: 19.254.016 de Bogotá D.C.
NIT O CEDULA	901.759.035-4
INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	CONSORCIO SCAI-VIACON que a través del contrato EPC-Contrato EPC-PDA-I-491-2023, "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA – GRUPO 2".
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

1.2. Información general del contrato derivado: *(dejar este numeral únicamente si aplica)*

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente: **N/A**

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	231 días
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	75,09%
AVANCE FISICO:	37,50 %

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024:	$ 0,0
VALOR PAGADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024:	$ 0,0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO:	0%

Los numerales 2.2. Y 2.3. De conformidad con el balance económico expedido por la Dirección de Contabilidad y con el balance presupuestal del contrato expedido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

3. JUSTIFICACIÓN

La presente solicitud tiene por objeto sustentar desde los criterios de la Necesidad, Conveniencia y Oportunidad una prórroga por TRES (03) MESES sobre el Contrato de Consultoria, en atención expresa a lo solicitado por la Interventoría, mediante oficio CSV-SC26-00355-2024 del 8 de octubre de 2024 remitida a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. exponiendo que :

(...) En atención a la comunicación CON-EPC-494-130-2024 del 07 de octubre de 2024, donde el Consultor realiza la solicitud de prórroga del contrato EPC-PDA-C-494-2024, una vez revisados los argumentos presentados por el Consultor, se identifica que la solicitud en asunto radica en los siguientes argumentos:

1. DEMORAS EN LA RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO

A continuación, se presenta un resumen de la información radicada y solicitada por el consultor al municipio de Cabrera en donde se evidencian solicitudes sin respuesta y algunas con demora de hasta 88 días, sobre las cuales el consultor manifiesta, aún existe información faltante por remitir.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
18/01/24	CON-EPC-494-006-2024	Solicitud de información	Secretaria Oficina de Servicios Públicos	Correo electrónico	06/02/2024 (19 días)
18/01/24	CON-EPC-494-007-2024	Solicitud de información	Secretaria de Hacienda	Correo electrónico	01/04/2024 (74 días)
18/01/24	CON-EPC-494-008-2024	Solicitud de información	Secretaria de Gobierno	Correo electrónico	05/04/2024 (78 días)
18/01/24	CON-EPC-494-010-2024	Solicitud de información	Secretaria de Planeación Cabrera	Correo electrónico	15/04/2024 (88 días)

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
20/03/24	CON-EPC-494-034-2024	Solicitud de información	Secretaria de Planeación Cabrera	Correo electrónico	18/04/2024 (29 días)
20/05/24	CON-EPC-494-058-2024	Información respecto de las obras del Acueducto Vereda Santa Marta	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Correo electrónico	28/05/2024 (8 días) La secretaria de planeación de Cabrera remite la información, identificando que la calidad de los insumos no son suficientes para incorporar este diseño al plan maestro objeto del contrato.
22/05/24	CON-EPC-494-062-2024	Solicitud de información renovación línea de conducción Santa Marta	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	MC-SPOSP-120-2024-134	28/05/2024 (6 días)
14/06/24	CON-EPC-494-077-2024	Acompañamiento Componente Estructural	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Sin respuesta	Sin respuesta
25/07/24	CSV-SC26-00252-2024	No objeción informe de análisis de población y caudales municipio de Cabrera	Alcaldía Cabrera Cundinamarca	MC- SPOS-120-11-7-111	12/08/2024 (18 días)

"La respuesta tardía o no respuesta de las solicitudes relacionadas anteriormente, generaron retrasos en el cronograma de ejecución del contrato EPC-PDA-C-494-2024, al ser información de importancia para el desarrollo eficiente del proyecto."

Ahora bien, dentro del sustento presentado por la interventoría avalando la solicitud de prórroga del consultor, se narran hechos que no son imputables al contratista y que desplazan el cronograma de actividades propuesto inicialmente, entre las mismas las señaladas a continuación:

2. TRABAJOS DE CAMPO

El día 14 de junio de 2024, el consultor, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado CON-EPC-494-077-2024 dirigido a la Secretaria de Planeación y

Obras Publicas del municipio de Cabrera, solicitó la consecución de los permisos para el ingreso de personal y equipo dentro de los predios privados, así como el acompañamiento del municipio para el análisis de las estructuras para poder llevar a cabo el Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural, donde adicionalmente se solicitó información de contacto de los propietarios de los predios para obtener el debido permiso y el apoyo del Municipio de Cabrera para realizar el acercamiento, teniendo en cuenta que se requiere una pronta respuesta para dar inicio a las actividades. Sin embargo, el consultor no obtuvo respuesta de dicho comunicado.

En relación con la modificación de los costos reembolsables del subproducto de Patología Estructural, la primera solicitud de modificación realizada por consultor fue presentada mediante el comunicado CON-EPC-494-097-2024 el 18 de julio de 2024, al cual posteriormente la interventoría dio traslado a la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. En reunión realizada en las instalaciones de la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P con el equipo de supervisión se recibió un concepto final de la supervisión a estas solicitudes, lo que ha ocasionado un retraso de aproximadamente 3 meses en la toma de decisiones sobre el avance del proceso. Partiendo de lo anterior, el día 02 de octubre de 2024, mediante el comunicado CON-EPC-494-131-2024, el consultor presentó los costos ajustados de patología estructural, sobre el cual el 03 de octubre de 2024, mediante el comunicado CSV-SC26-00352-2024 la interventoría aprobó la selección del proveedor Guevara Álvarez Ingenieros Ltda, dado que se encuentra dentro de los valores actuales del mercado.
Como consecuencia de lo anterior, se han presentado demoras en la coordinación logística con el personal de la empresa a contratar para los estudios de patología y vulnerabilidad estructural.

1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y TIEMPOS DE REVISIÓN

La entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS V0, se realizó el día 10 de septiembre de 2024 mediante el oficio CON-EPC-494-122-2024, al cual posteriormente, el día 03 de octubre de 2024, la interventoría remite observaciones mediante el oficio CSV-

SC26-00351-2024; siendo así, a la fecha, el consultor se encuentra en la atención de dichas observaciones para la entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS V1, también, con la intención de realizar la socialización del producto ante la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el municipio de Cabrera.
A lo anterior, se suma que, para la ejecución del PRODUCTO 2: DISEÑOS DE DETALLE se requiere la aceptación de la alternativa seleccionada por parte de la interventoría, la entidad contratante, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el Municipio de Cabrera.

Partiendo de lo anterior, esta Interventoría está de acuerdo con las razones presentadas por el consultor en la comunicación CON-EPC-494-130-2024 y, en concordancia con dicha solicitud, recomienda a EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., que realice una **extensión del plazo contractual (prórroga)** del contrato de la referencia, por un término de **tres (3) meses calendario**, con lo cual, **la nueva fecha de terminación del mismo, será el 19 de abril de 2025**. para asegurar el cumplimiento de los objetivos y entregables pactados, permitiendo finalizar correctamente los estudios de campo, avanzar en la elaboración de los diseños detallados y presentar el proyecto ante la Ventanilla Única en las condiciones requeridas.

- **Necesidad:** Es necesario ampliar el plazo del Contrato, con el propósito de cumplir con las actividades que restan por culminar de la Consultoría se ejecuten en el marco del Convenio, contar con el tiempo suficiente para el recibo del producto de la Consultoría a satisfacción y realizar lo pertinente para tramitar la viabilización del proyecto en las condiciones convenidas.

- **Conveniencia:** Es conveniente realizar la prórroga al Contrato ya que con su ejecución total se está contribuyendo a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, lo cual redundará en la satisfacción de las necesidades que sustentaron la celebración de ambos negocios jurídicos, el cumplimiento de los fines misionales a cargo de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y la atención a las necesidades de la comunidad beneficiaria del proyecto.

- **Oportunidad:** Dado que actualmente el Contrato de Consultoría **EPC-PDA- C-494-2023** cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR, se encuentra vigente, se considera oportuno prorrogar el plazo de ejecución por el término de tres (03) meses

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: **Prórroga**	
Término de la prórroga	TRES (03) MESES
Valor de la adición	N/A
Clausula a modificar	CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

MANOV INGENIERIA a través de la comunicación CON-EPC-494-130-2024 del 7 de octubre de 2024 radica ante la Interventoría CONSORCIO SCAI – VIACON la solicitud de prórroga la cual hace parte integral de este documento, solicita la ampliación de plazo del contrato para la debida terminación del mismo por tres (03) meses argumentando, que;

"(...) A continuación, se presenta un resumen de la información radicada y solicitada por el consultor al municipio de Cabrera, en donde se evidencian solicitudes sin respuesta y algunas con demora de hasta 88 días....
"(...) La respuesta tardía o no respuesta de las solicitudes relacionadas anteriormente, generaron retrasos en el cronograma de ejecución del contrato EPC-PDA-C-494-2024, al ser información de importancia para el desarrollo eficiente del proyecto.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

La Supervisión considera que **tres (03) meses** son aceptables y suficientes para la terminación a satisfacción del contrato, con lo cual, la nueva fecha de terminación del mismo, que avala la interventoría, será el **19 de abril de 2025.**

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión y la Interventoría solicitan autorizar la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

La presente modificación no genera ninguna clase de costos adicionales o sobrecostos para las partes contratantes, y, por lo tanto, no dará lugar a reclamaciones de ninguna naturaleza.

8. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

- Anexo 1. Oficio CON-EPC-494-130-2024 del 7 de Octubre de 2024. MANOV INGENIERIA.
- Anexo 2. Oficio CSV-SC26-00355-2024 del 8 de octubre de 2024. CONSORCIO SCAI – VIACON.

HÓVER RODOLFO FONSECA SANCHEZ Apoyo a la Supervisión del Contrato	**N/A** Interventor de la Obra o Consultoría
VÍCTOR HERNÁN GARZÓN RODRÍGUEZ Supervisor	**Vo.Bo. VÍCTOR HERNÁN GARZÓN RODRÍGUEZ** Director de Estructuración de Proyectos
Vo.Bo. DINA JASMIN GONZALEZ CASTRO Subgerente Técnico	

Elaboro: Hóver Fonseca Sánchez – Profesional de Apoyo a la Supervisión.
Reviso: Víctor Hernán Garzón Rodríguez – Director de Estructuración de Proyectos

Original: Dirección de Gestión Contractual

CSV-SC26-00355-2024
Al contestar citar el número del consecutivo

CONSORCIO SCAI-VIACON

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Atn. Ing. Víctor Hernán Garzón Rodríguez
Supervisor del Contrato EPC-PDA-I-491-2023
Ciudad

Referencia: Contrato EPC-PDA-I-491-2023, "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA – GRUPO 2".

Asunto: Traslado al comunicado CON-EPC-494-130-2024: Solicitud prórroga del contrato EPC -PDA-C-494-2023

Respetados señores:

En atención a la comunicación CON-EPC-494-130-2024 del 07 de octubre de 2024, donde el Consultor realiza la solicitud de prórroga del contrato EPC-PDA-C-494-2024, una vez revisados los argumentos presentados por el Consultor, se identifica que la solicitud en asunto radica en los siguientes argumentos:

1. DEMORAS EN LA RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta un resumen de la información radicada y solicitada por el consultor al municipio de Cabrera, en donde se evidencian solicitudes sin respuesta y algunas con demora de hasta 88 días, sobre las cuales el consultor manifiesta, aun existe información faltante por remitir (Para mayor detalle de estas solicitudes, consultar Anexo 1. Oficios remitidos consultor) :

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
18/01/24	CON-EPC-494-006-2024	Solicitud de información	Secretaria Oficina de Servicios Públicos	Correo electrónico	06/02/2024 (19 días)
18/01/24	CON-EPC-494-007-2024	Solicitud de información	Secretaria de Hacienda	Correo electrónico	01/04/2024 (74 días)
18/01/24	CON-EPC-494-008-2024	Solicitud de información	Secretaria de Gobierno	Correo electrónico	05/04/2024 (78 días)
18/01/24	CON-EPC-494-010-2024	Solicitud de información	Secretaria de Planeación Cabrera	Correo electrónico	15/04/2024 (88 días)

CONSORCIO SCAI-VIACON
Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 502 - PBX: 486 2030
tecniestrategia@tecniestrategia.com
Bogotá D.C., Colombia

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
20/03/24	CON-EPC-494-034-2024	Solicitud de información	Secretaria de Planeación Cabrera	Correo electrónico	18/04/2024 (29 días)
20/05/24	CON-EPC-494-058-2024	Información respecto de las obras del Acueducto Vereda Santa Marta	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Correo electrónico	28/05/2024 (8 días) La secretaria de planeación de Cabrera remite la información, identificando que la calidad de los insumos no son suficientes para incorporar este diseño al plan maestro objeto del contrato.
22/05/24	CON-EPC-494-062-2024	Solicitud de Información renovación línea de conducción Santa Marta	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	MC-SPOSP-120-2024-134	28/05/2024 (6 días)
14/06/24	CON-EPC-494-077-2024	Acompañamiento Componente Estructural	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Sin respuesta	Sin respuesta
25/07/24	CSV-SC26-00252-2024	No objeción informe de análisis de población y caudales municipio de Cabrera	Alcaldía Cabrera Cundinamarca	MC- SPOS-120-11-7-111	12/08/2024 (18 días)

La respuesta tardía o no respuesta de las solicitudes relacionadas anteriormente, generaron retrasos en el cronograma de ejecución del contrato EPC-PDA-C-494-2024, al ser información de importancia para el desarrollo eficiente del proyecto.

2. TRABAJOS DE CAMPO

El día 14 de junio de 2024, el consultor, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante el comunicado CON-EPC-494-077-2024 dirigido a la Secretaria de Planeación y Obras Publicas del municipio de Cabrera, solicitó la consecución de los permisos para el ingreso de personal y equipo dentro de los predios privados, así como el acompañamiento del municipio para el análisis de las estructuras para poder llevar a cabo el Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural, donde adicionalmente se solicitó información de contacto de los propietarios de los predios para obtener el debido permiso y el apoyo del Municipio de Cabrera para realizar el acercamiento, teniendo en cuenta que se requiere una pronta respuesta para dar inicio a las actividades. Sin embargo, el consultor no obtuvo respuesta de dicho comunicado.

CONSORCIO SCAI-VIACON
Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 502 - PBX: 486 2030
tecniestrategia@tecniestrategia.com
Bogotá D.C., Colombia

En relación con la modificación de los costos reembolsables del subproducto de Patología Estructural, la primera solicitud de modificación realizada por consultor fue presentada mediante el comunicado CON-EPC-494-097-2024 el 18 de julio de 2024, al cual posteriormente la interventoría dio traslado a la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. el 23 julio de 2024, mediante el comunicado CSV-SC26-00237-2024. Siendo así, hasta el día 02 de septiembre de 2024, durante la reunión realizada en las instalaciones de la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P con el equipo de supervisión se recibió un concepto final de la supervisión a estas solicitudes, lo que ha ocasionado un retraso de aproximadamente 3 meses en la toma de decisiones sobre el avance del proceso. Partiendo de lo anterior, el día 02 de octubre de 2024, mediante el comunicado CON-EPC-494-131-2024, el consultor presentó los costos ajustados de patología estructural, sobre el cual el 03 de octubre de 2024, mediante el comunicado CSV-SC26-00352-2024 la interventoría aprobó la selección del proveedor Guevara Álvarez Ingenieros Ltda, dado que se encuentra dentro de los valores actuales del mercado.

Como consecuencia de lo anterior, se han presentado demoras en la coordinación logística con el personal de la empresa a contratar para los estudios de patología y vulnerabilidad estructural.

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y TIEMPOS DE REVISIÓN

La entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS V0, se realizó el día 10 de septiembre de 2024 mediante el oficio CON-EPC-494-122-2024, al cual posteriormente, el día 03 de octubre de 2024, la interventoría remite observaciones mediante el oficio CSV-SC26-00351-2024; siendo así, a la fecha, el consultor se encuentra en la atención de dichas observaciones para la entrega del PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS V1, también, con la intención de realizar la socialización del producto ante la Entidad Contratante EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el municipio de Cabrera.

Descrita la trazabilidad anterior, es de resaltar que ni en los Pliegos de Condiciones ni en el cronograma de trabajo presentado por el consultor para la ejecución del contrato EPC-PAD-C-494-2023, se consideran tiempos de revisión de dicho producto por parte de la interventoría ni el tiempo de atención de las observaciones. A lo anterior, se suma que, para la ejecución del PRODUCTO 2: DISEÑOS DE DETALLE se requiere la aceptación de la alternativa seleccionada por parte de la interventoría, la entidad contratante, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P y el Municipio de Cabrera.

Partiendo de lo anterior, esta Interventoría está de acuerdo con las razones presentadas por el consultor en la comunicación CON-EPC-494-130-2024 y, en concordancia con dicha solicitud, recomienda a EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., que realice una **extensión del plazo contractual (prórroga)** del contrato de la referencia, por un término de **tres (3) meses calendario**, con lo cual, **la nueva fecha de terminación del mismo, será el 19 de abril de 2025**. para asegurar el cumplimiento de los objetivos y entregables pactados,

CONSORCIO SCAI-VIACON
Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 502 - PBX: 486 2030
tecniestrategia@tecniestrategia.com
Bogotá D.C., Colombia

permitiendo finalizar correctamente los estudios de campo, avanzar en la elaboración de los diseños detallados y presentar el proyecto ante la Ventanilla Única en las condiciones requeridas.

Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional que se solicite para la ejecución del modificatorio correspondiente.

Cordialmente,

FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS
Director de Interventoría
CONSORCIO SCAI-VIACON

Anexo: GC-F103 Solicitud de Modificación Contractual 494
Anexo 1. Oficios remitidos consultor
Anexo 2. Oficios interventoría
Copia: Consecutivo
Supervisión del contrato
Elaboró: LATG
Revisó: GCBM

CONSORCIO SCAI-VIACON
Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 502 - PBX: 486 2030
tecniestrategia@tecniestrategia.com
Bogotá D.C., Colombia

Bogotá D.C. 7 de octubre de 2024

CON-EPC-494-130-2024

Ingeniero,

FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Consorcio SCAI-VIACON
Av. Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Tel.: (+57) 601 486 2030
Correo electrónico: tecniestrategia@tecniestrategia.com; gbustos@scain.co; ltorres@scain.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. EPC-PDA-C-494, "ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA INCLUYE PTAP Y PTAR".

Asunto: Solicitud prórroga del contrato EPC -PDA-C-494-2023

Respetado Ingeniero:

A través de este oficio, nos permitimos solicitar formalmente una extensión del plazo de ejecución del contrato aludido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PLAZOS DE EJECUCIÓN

El proyecto fue planificado para completarse en un total de 11 meses. La primera fase (producto No. 1) se llevaría a cabo en un período de 5 meses, desde el 20 de febrero hasta el 4 de julio de 2024. La segunda fase (producto No. 2) comenzaría tras la finalización de la fase 1 y estaba planificada para el intervalo del 31 de agosto al 3 de diciembre, es decir, durante 3 meses. Una vez que se completara la fase 2, el proyecto se presentaría ante la alcaldía y comunidad del municipio para obtener el concepto favorable de los diseños, lo que corresponde a la fase 3, programada del 3 de diciembre al 18 de enero (mes y medio).

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 216396788 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

EVALUACIÓN AVANCE

El estado de avance del contrato a la fecha actual es el siguiente:

Porcentaje programado a la fecha	Porcentaje ejecutado a la fecha	Diferencia en ejecución	Porcentaje avance en tiempo	Avance financiero pagado
78.78%	36.06%	-42.72%	65.67%	0%

- Tiempo transcurrido: 8 meses
- Tiempo faltante: 3 meses
- Atraso en tiempo: 3 meses

La consultoría Manov Ingeniería SAS, encargada del contrato EPC-PDA-C-494-2023, solicita a la Interventoría la evaluación de la posibilidad de prorrogar dicho contrato, fundamentándose en las siguientes circunstancias.

Los retrasos en la entrega de los subproductos se deben a la falta de información relacionada con el contrato 113-2023, cuyo objetivo es la "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA BOCATOMA SANTA MARTA Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CABRERA, CUNDINAMARCA". El consorcio SIZA, responsable de este contrato, participó en una mesa de trabajo junto con la consultoría e interventoría el 25 de julio de este año para evaluar el avance del proyecto, donde se informó que este todavía se encuentra en fase de ejecución.

Ante esta situación, la consultoría ha decidido avanzar en la elaboración de los subproductos, basándose en las alternativas propuestas y sin considerar el estado actual del proyecto, con el fin de evitar mayores retrasos. Tras revisar el proyecto mencionado, la consultoría ha optado por no incluir la información en la entrega del producto 1.

Además, el informe de población fue aprobado por la interventoría el 25 de julio, y el municipio emitió una aprobación de no objeción el 12 de agosto del presente año. Estos retrasos en los procesos de aprobación han afectado la toma de decisiones necesarias para la elaboración de algunos subproductos del producto 1.

Es relevante mencionar que, hasta la fecha, se ha entregado el informe del Producto 1, que se encuentra en proceso de revisión y corrección. Este tiempo no estaba previsto en el cronograma, y la aprobación final dependerá de la interventoría, el municipio y la Empresa de Servicios Públicos (EPC).

La culminación del Producto 1 es esencial para iniciar la elaboración del Producto 2, ya que la transición a la fase de diseño está condicionada a la aprobación de las propuestas presentadas.

En relación con la modificación de los reembolsables del subproducto de Patología, se recibió un concepto final de la supervisión durante una reunión realizada el 2 de septiembre en las instalaciones de EPC con el equipo de supervisión. Cabe destacar que las primeras solicitudes del consultor fueron presentadas en mayo de este año, lo que ha ocasionado un retraso de aproximadamente 5 meses en la toma de decisiones sobre el avance del proceso.

Dirección: Carrera 15 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

Como consecuencia de lo anterior, se han presentado demoras en la coordinación logística con el personal de la empresa a contratar para los estudios de patología y vulnerabilidad estructural. La interventoría aprobó el 3 de octubre la selección del proveedor, dado que se encuentra dentro de los valores actuales del mercado.

La relación de esta situación con otros desafíos surgidos durante el desarrollo del contrato sugiere que es poco probable que se logre presentar y aprobar los diseños finales dentro del plazo establecido. La culminación del contrato está programada para el 19 de enero de 2025, lo que implica que quedan aproximadamente tres meses, y hasta el momento no se han iniciado formalmente los ajustes al Producto 1, su aprobación ni los diseños de detalle.

Una vez completadas las entregas de los subproductos correspondientes a la primera etapa del contrato, la Consultoría ha observado que los Términos de Referencia no especifican plazos concretos para la revisión y ajuste de estos subproductos.

Cabe destacar que, tras la aprobación del Producto No. 1 por parte de la Interventoría, será necesario socializarlo con la población beneficiaria, lo que podría generar sugerencias de modificaciones adicionales. Este proceso requerirá tiempo extra para realizar ajustes y revisar el producto, así como para socializar el contrato ante la Supervisión.

Por lo anterior, a continuación, presentamos la trazabilidad y los argumentos que sustentan nuestra solicitud:

SOLICITUDES DE CONSULTOR

- ***CON-EPC-494-058-2024 Acueducto Vereda Santa Marta***

Dirigido a: secretaría de Planeación y Obras Publicas

Con el objetivo de realizar el diagnóstico y alternativas para el sistema de acueducto y el sistema de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de Cabrera, se solicita amablemente el envió de la información sobre el proyecto No. 113-2023 cuyo objetivo es la "*OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA BOCATOMA SANTA MARTA Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA*", antes del día 15/06/2024 con el fin de conocer el caudal remanente que llegará a la PTAP existente; teniendo en cuenta el tiempo contractual del contrato en referencia.

Llegado el caso, de que no sea posible el envío de esta información, la consultoría tomara el caudal proveniente de la bocatoma Santa Marta, como un caudal adicional y no como un caudal complementario al sistema, esto con el fin de que este proyecto no obstaculice el proceso de diseño de la presente consultoría.

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

- ***CON-EPC-494-062-2024 Solicitud de Información***

Dirigido a: secretaría de Planeación y Obras Publicas

Con el objetivo de realizar el diagnóstico y alternativas para el sistema de acueducto y el sistema de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de Cabrera y conforme a lo acordado en la mesa de trabajo realizada el día 21 de mayo de 2024 con el acompañamiento de la Alcaldía y Planeación del Municipio de Cabrera, se solicita amablemente él envió de la siguiente información:

- ✓ Toda la información correspondiente a el proyecto No. 113-2023 cuyo objetivo es la "*OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA BOCATOMA SANTA MARTA Y DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA*", como se mencionó en el comité del pasado 21 de mayo de 2024 (diagnostico, topográfica, entre otros).
- ✓ Abscisado de los cambios realizados en la obra adjudicada sobre la línea de conducción entre el Tanque Santa Marta y el viaducto sobre el Río Sumpaz.
- ✓ Información de las obras realizadas o a realizar del componente pluvial, adjudicado al mismo contratista de obra que está realizado el diseño y renovación de la línea de conducción desde la Vereda Santa Marta hasta el paso elevado sobre el Río Sabaneta.
- ✓ Presión y caudal en el punto final de la entrega de la renovación de la línea de conducción desde la Vereda Santa Marta hasta el paso elevado sobre el Río Sabaneta.
- ✓ Información sobre el número de usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Los censos de información disponibles del perímetro urbano del municipio y de la vereda Santa Marta.
- ✓ Registros del laboratorio de la PTAP.
- ✓ Área delimitada disponible dentro del predio del complejo ganadero para la posible implantación de la PTAP y posible tanque de almacenamiento de agua tratada.
- ✓ Información sobre discontinuidad en los servicios públicos de acueducto y luz.

- ***CON-EPC-494-085-2024 Trazabilidad contacto con Alcaldía del Municipio de Cabrera***

Dirigido a: La interventoría del contrato

El Producto Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural cuenta con actividades de campo que requieren la coordinación de logística con el personal de la empresa contratada, el municipio y los propietarios de los predios donde se encuentran las estructuras que se van a evaluar, así como la adquisición de los

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

permisos de ingreso de los equipos y del personal a los predios privados. Las actividades mencionadas anteriormente se encuentran en proceso de gestión por parte de la consultoría y se estima que se demora de una (1) a dos (2) semanas la consecución de los permisos y logística, además conforme a la solicitud de la interventoría a la fecha se tiene un ajuste de la Metodología y Estudio de Mercado del Estudio Estructural por medio del comunicado CSV-SC26-00167-2024.

- ***CON-EPC-494-098-2024 Solicitud suspensión y prórroga contrato EPC-PDA-C-494-2024***

Dirigido a: La interventoría del contrato

Modificación de Reembolsables

Con base en el Estudio de Mercado realizado por la consultoría para las actividades de campo del producto *Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural*, se requiere una modificación de los términos del contrato, donde se aumente el monto asignado a los ensayos y actividades de campo de este producto. A la fecha, la consultoría no cuenta con un concepto por parte de la Supervisión.

Coordinación Actividades de campo Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural

Por otra parte, el Producto *Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural* cuenta con actividades de campo que requieren la coordinación de logística con el personal de la empresa contratada, el municipio y los propietarios de los predios donde se encuentran las estructuras que se van a evaluar, así como la adquisición de los permisos de ingreso de los equipos y del personal a los predios privados.

Las actividades mencionadas anteriormente se encuentran en espera mientras se recibe el concepto por parte de la Supervisión sobre la Modificación de los Términos de Referencia por el concepto de valores reembolsables. Se debe resaltar que se estima que la gestión de estas actividades podría demorarse de una (1) a dos (2) semanas la consecución de los permisos y logística.

Socialización Producto No. 1 con la Comunidad

Finalmente, en concordancia con lo conversado con la Interventoría y lo acordado con la supervisión, las actividades del Producto No. 2 iniciaran una vez se realice la socialización del Producto No.1 con la comunidad. Esta actividad, depende directamente del Concepto de Aprobación por parte de la Interventoría y la socialización con la Supervisión.

Dentro de cualquier relación contractual, es necesario que los temas, tanto técnicos como económicos tengan absoluta claridad y se logren los acuerdos necesarios que determinen la equidad y mantenimiento de la ecuación económica del contrato, por lo que consideramos necesario que aunado a la suspensión del contrato necesario para adicionar los recursos adicionales, se realice el balance y se consignen los valores adicionales a ser reconocidos

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

a esta consultoría; por lo que comedidamente solicitamos se realice la suspensión del contrato, ya que no se ha obtenido respuesta oficial por parte de la entidad contratante.

Por lo anterior, y con el fin para evitar mayores atrasos y posibles incumplimientos del tiempo contractual del proyecto, la Consultoría solicita una suspensión del contrato por un periodo de veinte (20) días con la finalidad de realizar los ajustes contractuales de las actividades administrativas de los modificatorios a la Bolsa de Valores para los rubros de Patología y Vulnerabilidad Estructuras. De igual forma, se requiere dentro de este tiempo la aprobación de los modificatorios correspondientes a los costos reembolsables para la Caracterización de Agua sobre Fuentes de Abastecimiento, solicitud que se presentará ante la Interventoría, una vez la Supervisión remita el oficio con el pronunciamiento sobre el número de muestreos.

- ***CON-EPC-494-126-2024 Solicitud suspensión EPC-PDA-C494 2023***

Dirigido a: La interventoría del contrato

Tiempos definidos Contractualmente

Una vez realizadas las entregas de los subproductos asociados a la primera etapa del contrato, la Consultoría pudo observar que actualmente en los Términos de Referencia no existen tiempos contractuales para la revisión y ajuste de estos subproductos asociados.

Lo mencionado anteriormente, se ha visto reflejado en retrasos en la entrega y aprobación del compilado asociado al Producto No.1 el cual fue radicado a la Interventoría el día 10 de septiembre de 2024, por lo cual, se requiere un tiempo de revisión donde la Interventoría y la Consultoría puedan realizar los comentarios y ajustes, respectivamente, a los entregables

con el fin de obteniendo un producto de calidad, que cumpla con las expectativas y objetivos de la entidad contratante.

Se debe señalar que, una vez aprobado el Producto No.1 por parte de la Interventoría, este debe ser socializado a la población beneficiaria la cual puede sugerir nuevos cambios a los productos entregados, lo que requiere mayor tiempo contractual para el ajuste y revisión del producto, así como la socialización del contrato a la Supervisión.

Coordinación Actividades de Campo

Por otra parte, el Producto *Estudio de Patología y Vulnerabilidad Estructural* cuenta con actividades de campo que requieren la coordinación de logística con el personal de la empresa contratada, el municipio y los propietarios de los predios donde se encuentran las estructuras que se van a evaluar, así como la adquisición de los permisos de ingreso de los equipos y del personal a los predios privados.

Las actividades mencionadas anteriormente se encuentran en espera mientras se recibe el concepto por parte de la Supervisión sobre la Modificación de los Términos de Referencia por el concepto de valores reembolsables. Se debe resaltar que se estima que la gestión

Dirección: Carrera 15 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

de estas actividades podría demorarse de una (1) a dos (2) semanas la consecución de los permisos y logística.

Finalmente, en concordancia con lo conversado con la Interventoría y lo acordado con la supervisión, las actividades del Producto No. 2 iniciaran una vez se realice la socialización del Producto No.1 con la comunidad. Esta actividad, depende directamente del Concepto de Aprobación por parte de la Interventoría y la socialización con la Supervisión.

RESPUESTAS AL CONSULTOR

- ***CSV-SC26-00352-2024 Respuesta al comunicado CON-EOC-494-131-2024: Costos ajustados Patología Estructural***

En respuesta al comunicado CON-EPC-494-131-2024, mediante el cual el consultor, realiza la entrega de los costos ajustados para los trabajos de patología estructural en el municipio de Cabrera, esta interventoría, en virtud de lo anterior, aprueba la selección del proveedor Guevara Álvarez Ingenieros Ltda., debido a que los costos presentados por el proveedor se encuentran dentro de los valores actuales del mercado para estas actividades.

- **Reunión presencial 02 se septiembre de 2024**

La supervisión recomienda que la consultoría revise y ajuste los costos de patología estructural en el municipio de Cabrera.

CONCLUSIONES

1. Necesidad de Prórroga: La falta de información y los retrasos en la aprobación de los subproductos hacen evidente la necesidad de prorrogar el contrato EPC-PDA-C-494-2023 para garantizar el avance del proyecto.
2. Impacto de Retrasos: Los retrasos en el contrato 113-2023, así como en el informe de población, han afectado significativamente la toma de decisiones, lo que a su vez ha retrasado la elaboración de algunos subproductos clave.
3. Interdependencia de Productos: La finalización del Producto 1 es crucial para iniciar el desarrollo del Producto 2, evidenciando la interdependencia entre las diferentes etapas del proyecto.
4. Implicaciones de la Revisión: La revisión y corrección del Producto 1 no estaban previstas en el cronograma original, lo que podría afectar el cumplimiento de los plazos establecidos y generar más demoras en el proceso general.

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com

5. Incertidumbre en Plazos: La falta de especificaciones en los Términos de Referencia respecto a los plazos de revisión y ajuste de los subproductos crea incertidumbre y podría obstaculizar el avance eficiente del proyecto.

6. Importancia de la Socialización: La necesidad de socializar el Producto 1 con la población beneficiaria podría introducir nuevas modificaciones, lo que requerirá tiempo adicional y complicará aún más el cronograma del proyecto.

7. En conjunto, estos factores subrayan la urgencia de evaluar la solicitud de prórroga y considerar las implicaciones de los retrasos actuales para asegurar el éxito del proyecto en su conjunto.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO
Representante Legal.
Elaboró: Paola Betancourth– Ingeniera de diseño.
Revisó: Ing. Carlos Perdomo – Coordinador de proyectos
Link soportes: https://we.tl/t-UG9apB5q3j
Cc Archivo

Dirección: Carrera 16 # 135-93
Teléfonos: (57 1) 2164694 – (57 1) 2163967/88 – Fax: (57 1) 2587680
Ciudad: Bogotá – Colombia
Internet: www.manovingenieria.com
info@ manovingenieria.com
494pmaacabrera@manovingenieria.com